

PROVIDENCIA.

26 NOV 2024

/ VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 65 letra i) de la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La demanda laboral de don CRISTIAN ANDRES QUIROZ JUAN, en contra de la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, interpuesta ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con fecha 25 de enero de 2024, causa RIT T-229-2024, caratulada "QUIROZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" .-

- 2.- El Informe Nº793 de 14 de noviembre de 2024 de la Dirección Jurídica.-
- 3.- El Control de Registro de Obligaciones N°307-2024 de 14 de noviembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo Nº1,288 adoptado en Sesión Ordinaria Nº140 de 19 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**DECRETO:** 

- 1.- Apruebase una transacción judicial con don CRISTIAN ANDRES QUIROZ JUAN, RUT Nº en causa RIT T-229-2024, caratulada "QUIROZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", tramitada en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.-
- 2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:
- 2.1.- La Municipalidad pagará a don CRISTIAN ANDRES QUIROZ JUAN la suma única y total de \$4,000,000.-. a más tardar, el día 17 de diciembre de 2024, a través de cheque nominativo y sin cruzar a nombre del demandante, el que deberá ser dejado en el Tribunal, con el solo objeto de poner término al juicio señalado en el N°1, precedente.-
- 3.- Don CRISTIAN ANDRES QUIROZ JUAN renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle derivados de la causa laboral a que se refiere el punto Nº1 del presente Decreto.-
- 4.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente resguardando, convenientemente, el interés municipal.
- 5.- El gasto se imputará a la:

N° Pre-Obligación: 05-1962 Cuenta: 26.02.002 Subprograma:01 Centro de Resultado: 09 01.01

y archivese. Anótese Comunique

**EVELYN MATTHEI FORNET** Alcaldesa

ARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA

Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/ENGE/sgr

Distribución Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 33 82 /